

	INTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	FORMATO DE APELACIONES	Anexo: A
	PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES	Código del formato: DG-M-P-77-V01-F01
		Página 1 de 2

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - OEC pone a disposición de los usuarios este instrumento, para presentar las apelaciones en relación al proceso de Certificación Forense.

La apelación debe ser presentada dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de la notificación de la decisión tomada por el OEC, por escrito, en el presente formato, firmada por el apelante, y radicada en correspondencia en la Calle 7A No. 12-51 o remitida al correo electrónico aspirantes.certificación@medicinalegal.gov.co

Una vez se reciba la apelación, se acusa el recibido de la misma y con el número de radicado se pondrá a disposición del peticionario los informes de avance y resultado.

El OEC se compromete a investigar y resolver las apelaciones en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la misma y comunicará oportunamente las conclusiones a los peticionarios.

Todas las apelaciones serán manejadas de manera confidencial, justa, imparcial, constructiva y oportuna.

1. DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN PRESENTA LA APELACIÓN

Nombre Completo:	Número de Cédula de Ciudadanía:
Disciplina / Categoría:	Correo – E:
Teléfono fijo:	Celular:
Lugar de domicilio:	
Actuando en calidad de: Solicitante ____ Candidato ____ Perito Certificado ____	

2. DETALLE DEL ACTO O ACCIÓN MOTIVO DE LA APELACIÓN (deberá contener el correspondiente respaldo documental) (puede anexar otra hoja con la descripción detallada de su apelación).

